

Leonel Fernández

Dec. No. 361-96 que nombra al señor José Amado Requena, Subsecretario de Estado de Finanzas, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor José Amado Requena, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.

Artículo 2.- El Licdo. Marcelo Puello Avalos, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 3.- La Licda. Luisa Fernández Durán, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 4.- El Licdo. Federico Adriano Quezada Naar, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 5.- El Licdo. Raúl Hernández, queda designado Subdirector General de Pasaportes.

Artículo 6.- El Dr. Federico Cuello, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Artículo 7.- El Dr. Héctor Valdez Albizu, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

Artículo 8.- El señor Vitelio Mejía, queda designado Director General de Aeronáutica Civil.

Artículo 9.- El señor Laureano Guerrero, queda designado Director General del Departamento Aeroportuario.

Artículo 10.- El señor Felipe Abréu, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 11.- La señora Carmen Leyda Mora, queda designada Subsecretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 12.- El Licdo. Carlos Segura, queda designado Subadministrador General del Banco Agrícola.

Artículo 13.- El Licdo. Manuel Crespo, queda designado Subdirector General de Migración.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 362-96 que nombra al señor Marcelo Bermúdez, Gobernador Civil de la provincia de Santiago y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Marcelo Bermúdez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- El señor Miguel Mateo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña.

Artículo 3.- El Dr. Guillermo Moreno, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 4.- El Dr. Juan Amado Cedano Santana, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Artículo 5.- La Dra. Carmen Josefina Lora Iglesias, queda designada Directora General del Catastro Nacional.